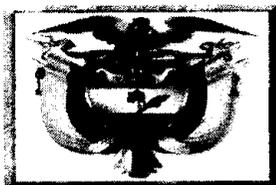


República de Colombia



Rama judicial del Poder Público
Juzgado Ochenta y dos civil Municipal de Bogotá
(Transitoriamente Juzgado 64 De Pequeñas Causas y Competencias Múltiple De Bogotá - Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., 10 MAY 2021

Ref. 110014003082-2019-02090 -00 ✓

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, deberá acreditarse que la señora Jenny Jazmín Quinche aún ostenta la calidad de representante legal de la sociedad demandante, para lo cual, deberá anexar certificado de existencia y representación legal actualizado.

Igualmente, se deberá allegar certificado de existencia y representación legal vigente de Gestiones Empresariales López & James SAS.

NOTIFÍQUESE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

an